

## **BOLETÍN INFORMATIVO #16**

GCI-OPERAGUA/41

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 26 de septiembre de 2022

### **APRUEBAN BENEFICIOS FISCALES EN TOMAS OMISAS**

- Condonación del 100% en el pago de derechos
- Aprueban lineamientos de operación del Comité de Equidad de Género

EL Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPERAGUA) Izcalli, aprobó la propuesta del “Programa de Regularización Fiscal para Tomas Omisas”, en la condonación del 100 por ciento del monto de la contribución a su cargo por los referidos derechos.

Con la aprobación del Programa realizado durante la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo que encabeza la presidenta municipal Karla Fiesco García, se busca otorgar a los sujetos obligados al pago de derechos, beneficios fiscales en favor de los usuarios con servicio doméstico, sujetos al pago de los derechos por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, que lleven a cabo la regularización de su situación fiscal, beneficios mediante la condonación del 100 por ciento del monto de la contribución a su cargo por los referidos derechos.

Asimismo, fueron aprobados los lineamientos de operación del Comité Interno de Equidad de Género de OPERAGUA Izcalli el cual tiene como objetivo promover la igualdad laboral y la no discriminación dentro de un organismo público descentralizado, así como eliminar la violencia que pueda darse al interior y exterior de los mismos.

En otros puntos de la orden del día, también fueron aprobados el Código de Conducta, así como las reformas, adiciones y derogaciones al reglamento interno del Organismo.

—0—